Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 23 días del mes de julio del año Dos mil Dieciocho, siendo las 14:15 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "CONSTRUCCION DE BLOQUE DE SSHH – ESCUELA SAN MIGUEL Y PESEMPO´O" - ID N° 342.264.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Oscar Sugastti – Administrador.

ANTECEDENTES:
El dia 23 del mes de Julio del año Dos mil Dieciocho, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de sobres del Llamado: **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "CONSTRUCCION DE BLOQUE DE SSHH – ESCUELA SAN MIGUEL Y PESEMPO´O" - ID N° 342.264,** en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, indicándose la siguiente conformación de precios:

a- JL Y COMPAÑÍA S.A – LOTE 1 Y 2 **RUC Nº 80077342-0**
POR UN MONTO DE GS. 93.442.969

b- 3A CONSTRUCCIONES – LOTE 1 Y 2 **RUC N° 4873598-1**
POR UN MONTO DE GS. 94.492.890

c- C – CONST Consultora &Constructora Lote 1 y 2 **RUC N° 3001903-6**
POR UN MONTO DE GS. 97.653.477

d- OB CONSTRUCCIONES **RUC N° 2940293-0**
POR UN MONTO DE GS. 94.725.400

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	JL	3A	C-CONS	OB
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	SI	SI	SI	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI	SI
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	SI	SI	SI	SI
4	Documentos que acrediten la identidad de la empresa	SI	SI	SI	SI
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	SI	SI	SI	SI

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, las Empresas han cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los participantes, se comprueba que las mismas están de acuerdo a lo previsto en la carta de invitación.

Municipalidad de
Loma Plata

Seguidamente se verifica la capacidad técnica, legal y financiera de las empresas.

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	JL	3A	C-CONS	OB
1	Capacidad Técnica y experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a la evaluación económica, se comprobó que la oferta presentada por el oferente JL & COMPAÑÍA SA se ajusta a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado. El comité de evaluación realiza el análisis detallado del documento presentado por la empresa que presenta la oferta más baja; cumpliendo la misma con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente los documentos presentados por los oferentes, y realizado el cuadro comparativo de ofertas y teniendo en cuenta todo lo antes mencionado este Comité, recomienda:

ADJUDICAR la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "CONSTRUCCION DE BLOQUE DE SSHH – ESCUELA SAN MIGUEL Y PESEMPO´O" - ID N° 342.264,** detallado de la siguiente forma:

Un monto total de **Gs. 93.442.969 (Noventa y tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y nueve) POR EL LOTE UNO Y 93.442.969 (Guaraníes Noventa y tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y nueve) POR EL LOTE 2 a la Empresa JL & COMPAÑÍA S.A. CON RUC Nº 80077342-0** , domiciliado en **Gral. Morínigo casi 11 de setiembre**, representada en este acto por el **SR. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA** con **Cédula de Identidad N° 3.030.337.**

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 15:05 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Pedro Oscar Sugastti
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

ALICE GAMARRA
Secretaria General
Municipalidad de Loma Plata